

6 de enero de 2017

(17-0078) Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 5 de enero de 2017, se distribuye a petición de la delegación de $\underline{\text{Chile}}$.

Modifica Resolución Nº 2.677 de 1999 Que establece regulaciones de importación para granos y otros productos, destinados a consumo e industrialización

Chile comunica con relación al Proyecto de Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero, que "Modifica Resolución N° 2.677 de 1999 Que establece regulaciones de importación para granos y otros productos, destinados a consumo e industrialización", notificado el 1° de septiembre de 2016 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/SPS/N/CHL/529, que ésta ha sido expedida el 11 de noviembre de 2016 mediante la Resolución N° 6.435 y que entró en vigor a su publicación en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 2016.

Este addendum se refiere a:

[]	la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
[X]	la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
[]	la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
[]	el retiro del reglamento propuesto
[]	la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
[]	otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): No se aplica.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl

Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Correo electrónico: sps.chile@sag.gob.cl